



de San Javier Ciento fide: He la sesión de este día no se ha celebrado
debido por falta de número de Leones Causales. Lo que con-
dita por la presente que vida el Sr. Alcalde, en San Javier a diez y
nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.



Yo el Sr.

El Alcalde

Enranga

Joaquín Pardo

El Sr. presidente.
D. José Enranga.
Sr. Juan Cueva
Sr. Juan Sanchez
Sr. Toribio Calallera.
Sr. Joaquín San

de sesión supletoria del día 28 de Diciembre de 1897 a la ordinaria del 26.
En la villa de San Javier a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocien-
tos noventa y siete, siendo las once de su mañana, se reunió
con asistencia de los Causales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jo-
sé Enranga que con los Sr. Causales acordados al margen, acordaron
de celebrar la sesión supletoria de este día por no haberse podido ce-
lebrar la ordinaria del día 26 por falta de número de Causales. Atendiendo que ha-
yendo por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad. E igualmente se leyeron los Partidos Ofi-
ciales y demás órdenes recibidas desde la anterior acordándose el exa-
mplante de las que así lo exigieren.

Elecciones.

Dada cuenta y lectura al art. 25 de la ley electoral del Senado de
4 de Febrero de 1897 y enterada el Ayuntamiento por unanimidad
acordó: Que sin levantar mano se proceda a la formación de la li-
sta de todos sus individuos y su correspondencia de vecinos con casa su-
bita que satisfagan mayores cuotas por contribuciones directas,
publicándose el día primero de Enero próximo hasta el veinte del mis-
mo.

Aprobación de
varias cuentas.

Por el Secretario de la Corporación se presentaron a la sesión ve-
nida cuentas puestas su aprobación y abono; una de los gastos a D. Ben-
ito D. Arberís de sueldo de los sermones dichos en las funciones del Corpus
en los años 1893, 1894, 1895 y 1896; Otra al mismo Leon de 30 pesetas
por los mismos sermones del Corpus de 1897 y del Santo Patrono de 1896 y
otra de 15 pesetas por el sermón del Patrono de 1897. Otra es la Lanza
militar de 73'67 pesetas como saldo de varios años por sacarse fa-
cilmente el soldado en observación. Otra a D. Juan Fallá de 10
pesetas por varios resacas de los miteiros de la lanina. Otra a

